MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 148/2013.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 02/2013 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN CARDIOVASCULAR", CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – NIVEL CENTRAL - I.D. N° 250.853.----------

Asunción, 28 de octubre de 2013.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 02/2013 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN CARDIOVASCULAR" CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – NIVEL CENTRAL, I.D. N° 250.853;** donde consta el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación Pública Nacional, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 02/2013 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN CARDIOVASCULAR" CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – NIVEL CENTRAL, I.D. N° 250.853,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 3 de mayo de 2013, consta la lista de participantes como sigue: **VICENTE SCAVONE & CIA. C.E.I.S.A., SOLUMEDIC S.A., CATETERES y AFINES S.A., INFOTEC S.A., CIRUMED de Luis Abbate, INDEX S.A.C.I., IMESE S.A., ARGON S.R.L.**

Que, el Comité de Evaluación conformado por el el Abog. Roberto Ledesma, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, el Dr. José Ortellado y la Lic. Diana Ocampos, representantes del Programa Nacional de Prevención Cardiovascular, el C.P. Feliciano Mirante, ha elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones, han presentado el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación de fecha 23 de setiembre de 2013, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, sus Adendas, la Ley 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación;

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.

Resolución D.G.O.C. Nº 148/2013.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 02/2013 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN CARDIOVASCULAR", CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 250.853.----------

Que, el artículo 28 de la misma ley dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.

Que, conforme a los artículos 1º, 3º y 12° de la Resolución S.G. Nº 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2013 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN CARDIOVASCULAR" CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – NIVEL CENTRAL, I.D. Nº 250.853,** de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	LOTES ADJUDICADOS	MONTO EN GUARANIES (I.V.A. INCLUIDO)
1. IMESE S.A.	01	**Gs. 387.200.000.-**
2. INDEX S.A.C.I.	02 y 04.-	**Gs. 232.000.000..-**
3. INFOTEC S.A.	03 y 06.-	**Gs. 127.750.000.-**
4. CIRUMED de Luis Abbate	08.-	**Gs. 33.880.000.-**
TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO)		**Gs. 780.830.000.-**

SON GUARANÍES: Setecientos Ochenta Millones Ochocientos Treinta Mil (IVA Incluido).----------

Artículo 2° Se declaran desiertos los Ítems 05; 07 y 09 y se autoriza el inicio de los trámites administrativos de rigor para la realización de un nuevo llamado.

Artículo 3° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios y el Cuadro de Adjudicados.

Artículo 4° Disponer que la Dirección Administrativa – Departamento de Ejecución de Contratos, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, sea la encargada de la administración de los Contratos suscriptos con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por la vigencia de los mismos, además de la vigencia de las pólizas de caución respectivas.

Resolución D.G.O.C. Nº 148/2013.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 02/2013 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN CARDIOVASCULAR", CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 250.853.----------

Artículo 5° Ordenar que los Contratos de Adjudicación se suscriban por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas, **previa aprobación de la solicitud de Excepción al Decreto M.H. N° 469/2013, para la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.**

Artículo 6° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2013, Rubro 530 y en caso de saldo será financiado con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación del ejercicio 2014.-

Artículo 7°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 8°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES